

COMUNICADO DE ASOCIACIONES FEMINISTAS

Ante la noticia aparecida en prensa el pasado día 3 de Junio, sobre la negativa a realizar una interrupción de embarazo a una niña de 12 años embarazada como consecuencia de una violación, obligándola a llevar a término su embarazo por estar de más de 22 semanas de gestación y no entrar dentro de los supuestos de la nueva ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo,

LAS ASOCIONES FEMINISTAS QUEREMOS MANIFESTAR:

- Nuestra alarma y preocupación por la situación tan dramática e injusta de violencia física, psicológica e institucional que está viviendo esta menor. Además de las secuelas físicas, psíquicas y el riesgo vital, que se le pueden causar a su vida y su futuro, si es obligada a una maternidad no deseada producto de una violación. Para ella, nuestro máximo apoyo y solidaridad.

Lamentablemente, esto ha sido posible por las restricciones existentes en una Ley que permite que puedan darse casos tan graves como el ocurrido.

- Las graves deficiencias que presenta la nueva ley de aborto, en relación al reconocimiento del derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo y su vida.

En la actual ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo se ha producido un retroceso legislativo respecto a la anterior normativa, basado en la restricción del concepto integral de salud acuñado por la OMS. En este sentido, como ya denunciábamos en su día, esta nueva Ley no contempla la interrupción sin plazo cuando exista un pronóstico de grave riesgo para la salud física y psíquica de la mujer, dejando así desprotegidas a las mujeres en las situaciones más difíciles, cuando presentan más 22 semanas de gestación, sin tener en cuenta los riesgos que pueden causarlas la obligación de llevar a término un embarazo en dichas circunstancias.

- La desprotección de las mujeres frente a sectores profesionales que tratan de imponer las lecturas más restrictivas de la ya restrictiva ley recientemente aprobada.

POR TODO ELLO, EXIGIMOS:

- Que el equipo médico reconsidere su postura y vuelva a realizar una evaluación reconociendo el riesgo vital que conlleva para la menor llevar a término un embarazo en estas circunstancias.
- Que en la evaluación del juez, se priorice ante todo el interés de la menor gestante en todas sus dimensiones: físicas, psíquicas y sociales.
- Que se esclarezcan si ha existido dejadez y/o dilación en el tiempo por parte de las administraciones correspondientes, que haya podido favorecer la superación de las 22 semanas de gestación, y por lo tanto no entrar dentro de los supuestos reconocidos en la ley.

De confirmarse esta situación, desde las organizaciones feministas exigimos que se diriman las responsabilidades jurídicas oportunas contra quien pueda proceder.

- Una ley que reconozca y garantice el derecho a la autonomía reproductiva de las mujeres, estableciendo su decisión personal como causa exclusiva para la interrupción de su embarazo. Esta decisión puede venir motivada por muy distintas circunstancias: riesgo para su salud, malformación fetal, o muchas otras cuestiones que afectan a su bienestar físico y emocional y a su proyecto de vida. Cuestiones sobre las que sólo la mujer puede determinar su valor e importancia para su vida. Debiendo respetarse el carácter soberano de su decisión que no puede ser impuesta externamente por nadie.

- Un cambio legislativo en el que el aborto deje de estar tipificado como delito y por tanto regulado en el Código Penal, y pase a estar regulado como el derecho que tienen las mujeres a interrumpir voluntariamente su embarazo y a decidir sobre su maternidad.
- El reconocimiento de este derecho preciso y claro, de forma que su práctica no se vea condicionada ni obstaculizada por la valoración y juicios morales de terceras personas o por la ausencia de servicios.
- La cobertura de la interrupción voluntaria del embarazo en la red hospitalaria y extrahospitalaria pública de forma que se garantice el carácter universal de esta prestación y se normalice como prestación sanitaria.
- Una regulación de la objeción de conciencia que precise sus límites y que garantice que todos los centros públicos dispongan de los equipos de profesionales necesarios para atender la demanda de aborto de las mujeres, habiendo pública la relación del personal objetor y garantizando que el nuevo personal contratado no se acoge a esta figura.

FIRMAS DE ADHESIÓN.....Enviando un correo a: coordinadora@feministas.org

GRUPOS FEMINISTAS QUE APOYAN EL MANIFIESTO (a 14 de Junio 2011)

1. Acción en Red Madrid
2. AMECO
3. AMPLIA
4. Arabako Emakumeen Asanblada - Asamblea de mujeres de Araba
5. Area de la Dona de Intersindical Valenciana
6. Asamblea de Dones d'elx
7. Asamblea de Mujeres de Albacete
8. Asamblea de Mujeres de Bizkaia
9. Asamblea de Mujeres de Cantabria
10. Asamblea de Mujeres de Granada
11. Asamblea de Mujeres de Palencia
12. Asamblea de Mujeres de Salamanca
13. Asamblea de Mujeres Yerbabuena de Córdoba
14. Asamblea Feminista de Cádiz
15. Asamblea Feminista de Madrid
16. Asociación Atenea
17. Asociación de Agents per la Igualtat d' Oportunitats (AIO) de Barcelona
18. Asociación de Mujeres "Nosotras mismas Chamberi"
19. Asociación de Mujeres 8 de Marzo (Plasencia):
20. Asociación de Mujeres Ciudad los Ángeles
21. Asociación de Mujeres Fasnieras AFAM de Tenerife
22. Asociación de Mujeres Jóvenes de Asturias
23. Asociación de Mujeres Jóvenes de la Región de Murcia: 8 de marzo
24. Asociación de Mujeres sabias y emprendedoras.MUSABEM
25. Asociación de Trabajadoras de Hogar de Bizkaia-Etxe Langileen Elkarte
26. Asociación HETAIRA
27. Asociación Malvaluna (Mérida):
28. asociación Mujeres Jóvenes de Madrid
29. Asociación Mujeres Opañel
30. Asociación para el Desarrollo Integral de las Mujeres Mercedes Machado
31. Asociación Sare Elkarte
32. Asociación Solidaridad con Madres Solteras
33. asociación Vida Sin Violencia
34. Asociación Vínculo "Asociación para la Intervención Social feminista" de Zaragoza

35. Associació de Dones de les Illes Balears per a la Salut (ADIBS)
36. Associació de Planificació Familiar de Catalunya i Balears
37. Associació Dinamitzadora de la Xarxa Feminista de Catalunya
38. ATC libertad
39. Aula de Igualdad de la ULPGC.
40. Ca la Dona
41. Calala Fondo de Mujeres
42. Campaña pel dret a l'avortament (Catalunya)
43. Casa de la Dona de Valencia
44. Católicas por el derecho a decidir de España
45. Católicas por el derecho a decidir de Nicaragua
46. Centre Antígona - Facultat de Dret (UAB)
47. Colectiva Feminista La Revuelta (Neuquén-Patagonia Argentina)
48. Colectivo de Mujeres Canarias
49. Colectivo de Mujeres Hijas de Lilith
50. Colectivo de Mujeres Profesionales de la salud de Madrid "Las Federicas".
51. Colectivo Feminista de Huesca
52. Colectivo Feminista Las Tejedoras
53. Colectivo SinGENEROdeDUDAS
54. Comisión 8 de Març (Valencia):
55. Comisión de Salud Sexual y Reproductiva de la XIDPIC.CAT-XIPAVG (*Red Internacional de Mujeres Periodistas y Comunicadoras de Cataluña- Red Internacional de Periodistas con Visión de Género*)
56. Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres
57. Comité de Culturas Lesbianas.
58. Coordinadora de Organizaciones Feministas de Zaragoza
59. Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas
60. Creación Positiva
61. Dones de Xirivella en Acció
62. Emakumeak Garapenerako Elkarlanean´-EGE
63. Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas
64. Feministes Indignades a l'Acampada de Barcelona
65. Fórum de Política Feminista
66. GENERA (Red de Mujeres Feministas por la Equidad de género en el Desarrollo)
67. Grup de Suport al Colectivo de Mujeres de Matagalpa.
68. Grupo de Mujeres del Valle de Salazar- Zaraitzuko emkumeen taldea(Navarra)
69. Grupo Mujeres de Carabanchel
70. LAMIAS. Mujeres Jóvenes de Navarra- Nafarroako Emakume Gazteak
71. LILAS-FEAS
72. LUMATZA, colectivo de bolleras feministas de Nafarroa/Navarra
73. Marxa Mundial de Dones València
74. Marxa Mundial de les Dones de Catalunya
75. Medeak
76. Mujeres de Acción en Red Madrid
77. Mujeres por la Paz
78. Mujeres Vecinales de Madrid
79. Nosotras no nos resignamos
80. Organización autónoma de mujeres contra la violencia y la impunidad - Cochabamba, Bolivia
81. Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical
82. Pikarrai Kolektiboa
83. PLataforma Catalana de Suport al Lobby Europeu de Dones
84. Plataforma Violencia Cero de Málaga
85. Programa Mujeres, Salud y Calidad de Vida del CAPS
86. Red Canaria de Mujeres por la Igualdad
87. Secretaría Confederal de la Mujer de CCOO del País Valenciano
88. Secretaría Confederal de la Mujer de Comisiones Obreras

89. Secretaría de Igualdad de la Federación de Enseñanza de CCOO de Asturias
90. Secretaria de la Dona de CCOO de Catalunya
91. Secretaría de la Dona de la Unión Intercomarcal de CCOO del Camp de Morvedre y l'Alt Palància
92. Secretaría de la Mujer de CCOO de Madrid,
93. Secretaría de la Mujer de Ustea
94. Secretaría de la Mujer STEE-EILAS
95. Secretaria de la Mujer y Políticas de Igualdad del Sindicato Nacional de CCOO de Galicia,
96. Secretaría Dona PSUC-viu
97. Secretaría Mujer de CC.OO. de Málaga
98. Secretaría Mujer PCE
99. Tamaia Viure sense violència (Barcelona)
100. Tertulia Feminista Les Rosalies
101. TribadAS (Área de lesbianas, mujeres bisexuales y mujeres transexuales de Xega)
102. *Vocalia de Dones de la FAVB (Barcelona)*
103. Xarxa de Dones per la salut
104. XEGA (Xente LGTB Astur)